

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra promocionará a todo el personal del nivel E al nivel D y equipará el puesto de auxiliar administrativo con el de administrativo

La consejera Beaumont y representantes de los sindicatos LAB, CCOO y UGT han firmado el Acuerdo para la distribución de los fondos adicionales

Jueves, 04 de octubre de 2018

El Gobierno de Navarra promocionará a todo el personal del nivel E al nivel D y equipará el puesto de trabajo de auxiliar administrativo (nivel D) con el de administrativo (nivel C), entre otras medidas recogidas en el Acuerdo para la distribución de los fondos adicionales que han firmado esta mañana en el Palacio de Navarra la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia María José Beaumont y representantes de las organizaciones sindicales LAB, CCOO y UGT, después de que ELA se abstuviera.



Autoridades y representantes sindicales en el momento de la firma.

La consejera Beaumont ha mostrado su satisfacción por la firma: “Este Acuerdo recoge reivindicaciones del personal de la Administración, algunas históricas, como el encuadramiento de todo el colectivo perteneciente al nivel E, el más precario de la Administración, en el nivel D, o la promoción de nivel D a nivel C de los puestos de vigilantes de carreteras, cuidador de educación y, especialmente integración del personal auxiliar administrativo en el nivel C, equiparándolo al de administrativo”.

La consejera se ha referido, asimismo, a otros puntos del Acuerdo. “También hemos podido atender otras demandas de grupos concretos, y otras más colectivas, como son la equiparación de la compensación económica por trabajo en días festivos, trabajo nocturno o trabajo a turnos a la del máximo nivel y no referenciada a su nivel como sucede en la actualidad, algo que también hemos acordado con los complementos de puesto directivo de las Jefaturas”.

Beaumont ha enmarcado el Acuerdo dentro de la defensa de la función pública por parte del Gobierno. “Demuestra la apuesta firme por la función pública y por la mejora de las condiciones de su personal a que me referí desde que tomé posesión del cargo y es continuación de otras

decisiones que hemos venido adoptando en el Gobierno, como son la aprobación, previa negociación sindical, de un régimen de vacaciones, licencias, permisos y reducción de jornada que mejoró sensiblemente las condiciones anteriores, la aprobación de Ofertas Públicas de Empleo ordinarias y extraordinaria con el máximo de plazas posibles, la iniciación del procedimiento para la provisión de las Jefaturas de Sección y Negociado por concurso de méritos o la devolución de la paga extra retenida por el anterior ejecutivo. Es indudable que el Acuerdo que hoy presentamos hay que considerarlo como un nuevo hito en la firme apuesta de este Gobierno por el sector público y por sus trabajadoras y trabajadores”.

El Acuerdo es el resultado de las reuniones de trabajo celebradas por la consejera y la directora general de Función Pública Amaia Goñi con los representantes de las cuatro organizaciones sindicales citadas, una vez se conoció que la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, permitía a Navarra un incremento extra del 0,20% de la masa salarial, como consecuencia del II Acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo suscrito por el entonces ministro de Hacienda y Función Pública con organizaciones sindicales de ámbito estatal, que en el caso de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos puede alcanzar un 0,30% de la masa salarial al haber finalizado el ejercicio 2017 en situación de superávit presupuestario. El citado acuerdo contempla asimismo que para el año 2019 se destine un 0,25% -que podrá alcanzar el 0,30% si la Comunidad Foral finaliza el ejercicio anterior en situación de superávit presupuestario- y para el año 2020 un 0,30% de la masa salarial a dichos conceptos. Además, en el mismo se contempla un 0,55% para 2021 si el año anterior se cumple los objetivos de estabilidad presupuestaria (déficit público).

Dado que la Ley Foral 20/2017, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018 prevé que las retribuciones del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos se incrementen en el máximo global establecido por la legislación estatal, el Gobierno de Navarra estima destinar a estos fondos adicionales 3.404.066 € en 2018, 3.660.814 € en 2019, 3.822.314 € en 2020 y 7 millones en 2021, siempre y cuando se cumplan las condiciones normativamente previstas.

En la nómina de noviembre

Las medidas establecidas para este año se verán reflejadas en la nómina de noviembre, empezando por el encuadramiento del colectivo del nivel E al nivel D. Se unificará a este personal en solo dos categorías, celador y servicios generales, manteniendo la exigencia de la titulación actual del nivel E.

El coste total de la desaparición del nivel salarial más precario de la Administración y su equiparación al nivel D supondrá un desembolso estimado de 1.797.158 €.

La equiparación del puesto de trabajo de auxiliar administrativo con el de administrativo se realizará de forma escalonada en tres ejercicios al ser la medida de mayor coste económico, ya que alcanza los 6.635.477 €. En el presente año se asignará a los auxiliares un complemento transitorio de integración de un 7,91%, que llegará el próximo año al 14,83%.

En 2020 se dará por finalizada la equiparación con la subida de nivel y la homologación porcentual de los complementos entre ambos puestos de trabajo.

Incrementos generales

Acogiendo los planteamientos sindicales más demandados, el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia puso sobre la mesa otras medidas, entre las que destaca la equiparación de la compensación por trabajo nocturno, por turnos o por festivo a los niveles más altos, independientemente del nivel que ocupen. Estos incrementos tendrán un coste de 5.301.318 €.

En este mismo sentido, en 2020 se calcularán los complementos de puesto directivo de jefaturas sobre el salario base del nivel A, independientemente del nivel de la persona que lo desempeñe.

Otras medidas generales que se aplicarán en 2021 serán las de abonar la ayuda familiar referida al

sueldo inicial del nivel D en lugar del nivel E y realizar un incremento progresivo del importe del quinquenio con el mismo objetivo, aumentándolo inicialmente en un 2,75%.

Colectivos concretos

En este mismo ejercicio se propone promocionar al nivel C al colectivo de vigilantes de carretera y al puesto de trabajo de conductor del Servicio Navarro de Empleo, así como incrementar en un 5% el complemento de especial riesgo del personal de Guarderío Forestal, además de medidas de equiparación o aumento del 5% del complemento de riesgo en alguna plaza muy específica.

El personal de SOS Navarra también verá reflejada en la nómina de noviembre la equiparación del puesto de auxiliar operador con el de oficial operador, con una subida del 4,05%, y la equiparación retributiva de jefes y jefas de sala a la de los puestos de nivel B con un 35% de complemento de incompatibilidad y un 6,73% de complemento de puesto de trabajo.

El próximo año se abordará el incremento del complemento de puesto de trabajo de educador infantil en un 10% y el aumento en 5 puntos del complemento de encargado de servicios generales, mientras que al año siguiente se promocionará al personal cuidador de educación al nivel C y se elevará el complemento de los puestos de trabajo de educador social, trabajador social, y psicomotricista para equipararlo a los puestos de nivel B con un 35% de complemento de incompatibilidad y un 6,73% de complemento de puesto de trabajo, algo que se finalizará en 2021. Igualmente, este último año del Acuerdo se pretende equiparar el puesto de trabajo de telefonista con el de oficial telefonista.